

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de noviembre de 2024

Señor:
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

El que suscribe, Econ. Julio Medina Yanho, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Honorable Cámara de Senadores, se dirige a Ud. a fin responder a las Observaciones del Verificador sobre documentos del SICP, correspondiente al ID N° 451.852 “Provisión e Instalación de Cubiertas para Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”.

1. Datos del SICP
- o

Plazo para comunicación de procedimientos licitatorios

Considerando los plazos topes de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificatorias.

- o Comentario
- o La adjudicación no ha sido resuelta dentro del plazo establecido en el segundo párrafo del Art. 55 de la Ley 7021/22.

Respuesta: Con respecto a la observación realizada, se informa que el motivo obedece a retrasos administrativos y a la sobrecarga de actividades de la Máxima autoridad en el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.


ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones